



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

18 MAY 2023

DICTAMEN N°

255

Ref.: E6-2022-50615-Ae - L.P. N° 43/23 - Objeto: "Adquisición de medicamentos en presentación de ampollas, necesarios para cubrir el consumo por un período estimado de tres (3) meses de toda la Red Sanitaria de la Provincia del Chaco, incluyendo los Hospitales de Mayor Complejidad, dependientes del Ministerio de Salud Pública". DEC- 2023-614-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

**DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.**

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con sesenta y ocho (68) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 65, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 43/2023, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 12, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 17, 18 y 19, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite; y las Subsecretarías de de Política Económica y Hacienda, respectivamente, éstas últimas dependientes del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura; verificando factibilidad presupuestaria.

A e-parte 24, obra agregado DEC-2023-614-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 27, 28 y 29, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 52, obra Acta de Apertura, de fecha 10/04/2023, con constancia de haber recibido trece (13) sobres.

A e-parte 53, obra cuadro comparativo de las ofertas.

A e-parte 56, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 59, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 60, obra Acta de Pre-adjudicación N°63 de fecha 12/05/2023; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, la que de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico la Comisión sugiere Pre-adjudicar Oferta N°1 de la firma Piloña S.A. CUIT 30-70978598-9, los renglones Nro. 2, 35, 12, 18, 27, 29, 35, 36, 45, 48, 49, 52, 59, 62, 66, 68, 69, 72, 78, 80, 81, 84, 85, 97, 99, 102 y 106, por menor precio, los renglones Nro. 6 y 70, por menor precio admisible, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento sesenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil setecientos veintiuno con treinta centavos (\$ 165.824.721,30). Oferta N°2 de la firma Droguería Nea Farma S.R.L., los renglones Nro. 33, 79 y 94, por menor precio y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trece millones novecientos sesenta y siete mil setecientos (\$13.967.700) Oferta N°5 de la firma Macropharma S.A., CUIT 30-70865088-5, los renglones Nro. 8 y 42 por ser único oferente, los renglones N° 24, 25, 61 y 76, por menor precio, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cien millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y

nueve con setenta centavos (\$100.474.949.70). Oferta N°6 de la firma Marchar S.A. CUIT 33-71073168-9, el renglón N°15, por menor precio admisible y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos un millón doscientos ochenta mil ciento sesenta (\$ 1.280.160). Oferta N°7 de la firma Alfarma SRL, CUIT 30-70934781-7, los renglones Nro. 54 y 55, por menor precio admisible, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos tres millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y uno (\$ 3.423.231). Oferta N°12 del señor Daniel Guillermo Albarrán, CUIT 20-16550616-3, los renglones Nro. 4, 9, 10, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 3031, 43, 53, 67, 7375, 82, 89, 92 y 104, por menor precio, los renglones N° 60 y 86 (en 3.000 unidades) por menor precio admisible, el renglón N° 37, por ser único oferente, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doscientos ocho millones doscientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 208.276.245). Oferta N°13 de la firma Diarme 1182 S.R.L., CUIT 30-71163686-9, los renglones Nro. 7, 28, 32, 50, 71 y 100 por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos diecisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil cincuenta (\$ 17.857.050). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos quinientos once millones ciento cuatro mil cincuenta y siete (\$ 511.104.057).

A e-parte 65, obra proyecto de Decreto por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia, adjudica la Licitación Pública N° 43/23. Se observa en el 2º párr. del Considerando un error material al citar el N° de Decreto que autoriza el llamado a la presente licitación, siendo el correcto el Dto. 614/2023, obrante a e-parte 24.

A e-parte 67, obra intervención del Sr. Contador General de la Provincia, indicando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se observa que el Certificado de Inscripción de AFIP de la Oferta 5 - Macropharma venció el 4/12/2022 y la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Oferta 7 - Alfarma venció el 03/08/2022.

Se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos impuestos en el Pliego de Cláusulas Particulares Anexo II Especificaciones Mínimas y Técnicas y Anexo III Adquisición de Medicamentos.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo observado, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficio de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL C.  
M.P. CHACO 4501 PSES/21  
M. FEDERAL 1986 - E/23  
DNI: 30.096.812